

CONVENIO OBRA SOCIAL

----En la ciudad de Corrientes, a los..... del mes de..... de 2016, entre el "CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE CORRIENTES", representado en este acto por el Presidente **Ingeniero ALFONZO G. ZÁRATE, D.N.I.: 16.357.873** y Secretario **Arquitecto JORGE EMILIO MORALES HANUCH, D.N.I.: 22.640.957**; en adelante "EL CONSEJO", por una parte; y el....., DNI N°, con domicilio real enen adelante "EL MATRICULADO" por la otra, celebran el presente acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

----**PRIMERA**: Las partes declaran conocer y aceptar los términos del Convenio de Prestación Médico Asistencial, de fecha 15 de septiembre de 2011, suscripto entre el CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE CORRIENTES (C.P.I.A. y A) y el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PCIA. DE CORRIENTES (I.O.S.C.OR). -----

----**SEGUNDA**: Para obtener los beneficios de la cobertura que presta el I.O.S.COR., en el marco del referido Convenio, "EL MATRICULADO" deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Estar al día con el pago de la Matrícula Anual que fija el Consejo, 2) Llenar la ficha de inscripción prevista en el ANEXO II del convenio celebrado con el prestador, 3) Abonar en el Consejo del 1 al 8 de cada mes la cuota prevista en la Clausula Sexta del Convenio, 4) Comunicar por escrito al Consejo y con la debida anticipación del caso, la decisión de darse de baja del sistema a efectos de no generar una deuda innecesaria. -----

----**TERCERA**: El CONSEJO se compromete ante el I.O.S.C.OR a depositar mensualmente el importe de la cuota correspondiente al "EL MATRICULADO", en los plazos y condiciones establecidos en las Cláusulas Sexta, Séptima y Octava del Convenio de referencia. Si "EL MATRICULADO" dejara de cumplir con el pago de las cuotas comprometidas, "EL CONSEJO" solicitará la baja de la afiliación ante el I.O.S.COR. sin más trámite, perdiendo "EL MATRICULADO" de pleno derecho todos los beneficios de la cobertura.-----

----**CUARTA**: El presente acuerdo tendrá una duración de un (1) año, prorrogable automáticamente, salvo manifestación expresa o tácita en sentido contrario. -----

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en lugar y fecha mencionados al inicio.

Firma:

DNI:

Aclaración:

Teléfonos: